

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
BOLETÍN 7/2010 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2010  
ESTE BOLETÍN PODRÁN CONSULTARLO, ASIMISMO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE  
INTERNET:

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/boletin.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/boletin.php)

## A.) CONVOCATORIAS

### A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

**Referencia: PRE 72/2010.** Convocatoria XIV Premio de Investigación de la Agencia Española de Protección de Datos.

**Referencia: SUBV 73/2010.** Convocatoria de Subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2010.

**Referencia: SUBV 74/2010.** Convocatoria de Subvenciones para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.

**Referencia: BE 75/2010.** Convocatoria de becas Turismo de España 2010 para españoles.

**Referencia: BE 76/2010.** Convocatoria de becas Turismo de España 2010 para extranjeros.

**Referencia: BE 77/2010.** Becas Ruy de Clavijo 2011 del Consorcio Casa Asia.

**Referencia: PRE 78/2010.** Convocatoria del Premio Eladio Viñuela de Investigación en Ciencias de la Vida.

**Referencia: AYU 79/2010.** Convocatoria de Ayudas para Realización de actuaciones contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el Deporte.

**Referencia: SUBV 80/2010.** Convocatoria de Subvenciones para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación del Gobierno de Aragón.

**Referencia: BE 81/2010.** Becas de Estancias en Centros de Medicina Regenerativa convocadas por el IACS.

**Referencia: AYU 82/2010.** Ayudas para Organización y Realización de Workshops y Reuniones Científicas en Temáticas relativas a Genómica, Proteómica y Bioinformática de Genoma España.

**Referencia: BE 83/2010.** Becas de Investigación María Sarrate 2010 de la Fundación Beulas.

## **A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

#### **Referencia: PRE 72/2010.**

**B.O.E. de 27 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la XIV edición del Premio Protección de Datos Personales de Investigación.

El objeto de la convocatoria es premiar los trabajos de investigación individuales o colectivos de mayor mérito que versen sobre protección de datos personales, desde un plano jurídico, económico o social, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas relativas a la realidad nacional e internacional.

Podrán tomar parte en el concurso tanto autores españoles como extranjeros.

Se convocan 2 modalidades:

- Trabajos originales e inéditos.
- Trabajos publicados.

Los trabajos, dirigidos a la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos, hasta el 15 de octubre de 2010, podrán presentarse en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6, planta baja, 28001 Madrid, o en cualquiera de los Registros u oficinas previstos en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **Referencia: SUBV 73/2010.**

**B.O.E. de 29 de marzo de 2010.** ORDEN PRE/786/2010, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo para el año 2010.

Se convocan, para el año 2010 y en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones a actuaciones y proyectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra civil y el franquismo.

Podrán ser subvencionables los proyectos para el desarrollo de algunas de las actividades previstas en el artículo 3 de la convocatoria.

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las subvenciones, entre otras, las Universidades, Centros o Institutos Universitarios.

La solicitud, junto con la documentación adicional, podrá presentarse en el Registro General del Ministerio de la Presidencia, Complejo de La Moncloa, 28071 Madrid o en cualquiera de los lugares establecidos en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presentación deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de entrada en vigor de la presente orden.

Información y Anexos en la web del Ministerio de la Presidencia: [Subvenciones para actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo](#)

**Referencia: SUBV 74/2010.**

**B.O.E. de 30 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2010, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.

*(Bases Regulatorias BOE de 12 de octubre de 2009, nº 246)*

Se convocan ayudas económicas a entidades públicas sin fines de lucro que colaboren en el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos y productos sanitarios en España.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, pudiendo presentarse en el Registro General, c/ Campezo, nº 1 de Madrid, o en cualquiera en cualquiera de los lugares establecidos en el

38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrán presentarse por vía telemática a través de la dirección electrónica de la Agencia: [www.aemps.es](http://www.aemps.es)

**Referencia: BE 75/2010.**

**B.O.E. de 6 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, del Instituto de Turismo de España, por la que se convocan becas *Turismo de España 2010* para españoles para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.

Convocatoria de 10 becas para realización de cursos de postgrado que podrán realizarse en España o en el extranjero y deberán versar sobre alguna de las materias siguientes, siempre que estén relacionadas con el turismo: Derecho, Urbanismo, Medio Ambiente, Productos Turísticos, Calidad, Formación, Transportes y Tecnologías Turísticas.

Los cursos se realizarán en centros oficiales u oficialmente reconocidos y deberán tener la consideración de estudios de tercer ciclo.

Requisitos de los candidatos:

- Estar en posesión de la nacionalidad española.
- Licenciados Superiores Universitarios y Técnicos o Diplomados de Empresas y Actividades Turísticas, que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del título con posterioridad al 1 de enero de 1995 y antes de la finalización del plazo de solicitudes.
- Tener una nota media mínima de 6,50 sobre 10 o de 1,6 sobre 4 en las calificaciones para la obtención de las titulaciones.
- Poseer un elevado conocimiento de inglés y de cualquier otro idioma de un país de la Unión Europea que no sea España.
- No haber tenido con anterioridad la condición de adjudicatario de ninguna beca Turismo de España, ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca para una finalidad similar de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la UE o de Organismos Internacionales.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente de TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio-Madrid-) y enviarla a la Dirección General responsable del Turismo de la Comunidad Autónoma donde residan (para Aragón: P<sup>o</sup> María Agustín, 36. Edificio Pignatelli. 50071 Zaragoza). Esta instancia está incluida en la página: [www.tourspain.es](http://www.tourspain.es)

La solicitud deberá remitirse por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOE de esta Resolución.

**Referencia: BE 76/2010.**

**B.O.E. de 6 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, del Instituto de Turismo de España, por la que se convocan becas *Turismo de España 2010* para extranjeros para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles.

Convocatoria de 10 becas para realización de cursos en España que deberán versar sobre alguna de las materias siguientes, siempre que estén relacionadas con el turismo: Derecho, Urbanismo, Medio Ambiente, Productos Turísticos, Calidad, Formación, Transportes y Tecnologías Turísticas.

Los cursos se realizarán en centros oficiales u oficialmente reconocidos y deberán tener la consideración de estudios de tercer ciclo.

Requisitos de los candidatos:

- Estar en posesión de una nacionalidad extranjera.
- Licenciados Superiores Universitarios y Técnicos o Diplomados de Empresas y Actividades Turísticas, que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del título con posterioridad al 1 de enero de 2000 y antes de la finalización del plazo de solicitudes.
- Tener una nota media mínima de 6,50 sobre 10 en las calificaciones para la obtención de las titulaciones.
- Poseer un elevado conocimiento del castellano hablado y escrito, de inglés y de cualquier otro idioma de un país de la Unión Europea que no sea España.

- No haber tenido con anterioridad la condición de adjudicatario de ninguna beca Turismo de España, ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca para una finalidad similar de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la UE o de Organismos Internacionales.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente de TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid). Esta instancia estará disponible en la página: [www.tourspain.es](http://www.tourspain.es)

La solicitud deberá remitirse por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOE de esta Resolución.

**Referencia: BE 77/2010.**

**B.O.A. de 8 de abril de 2010.** ANUNCIO DEL CONSORCIO CASA ASIA. PROGRAMA DE BECAS RUY DE CLAVIJO 2011.

Se convoca concurso para la adjudicación de 9 ayudas a la investigación y cooperación cultural con Asia y Pacífico.

Para optar a estas becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser investigadores, académicos, educadores, etc., que acrediten su competencia para llevar a término el proyecto para el que se solicita ayuda.
- Poseer la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea con residencia en España, ciudadanos iberoamericanos y asiáticos.

Las ayudas podrán solicitarse hasta el 31 de mayo de 2010.

Los candidatos deberán dirigir su solicitud a:

CASA ASIA.  
Departamento de Programas Educativos.  
Avda. Diagonal, 373  
08008 Barcelona

**Referencia: PRE 78/2010.**

**B.O.E. de 12 de abril de 2010.** ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CAJA EXTREMADURA.

Primer Premio Eladio Viñuela de Investigación en Ciencias de la Vida 2010.

El premio se otorgará a un investigador español por el trabajo realizado en España.

Los candidatos podrán presentarse personalmente o ser presentados por una institución de relevancia en el campo de las Ciencias de la Vida.

La solicitud deberá dirigirse por correo certificado a:

FUNDACIÓN CAJA DE EXTREMADURA.  
Avda. Virgen de Guadalupe, 5, 1º.  
10001 Cáceres.

Antes del 30 de junio de 2010.

**Referencia: AYU 79/2010.**

**B.O.E. de 13 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Es objeto de la convocatoria la concesión de ayudas destinadas a financiar actividades a lo largo del año 2010 que promuevan la convivencia y la tolerancia a través del deporte y la sensibilización sobre los riesgos la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Cuando la finalidad de los proyectos sea la realización de estudios, informes y trabajos de interés, así como la realización de actividades de contenido educativo, dirigidas a la prevención, podrán acceder a la condición de beneficiarios las personas jurídicas públicas.

La presentación de solicitudes se realizará ante el Registro General del Consejo Superior de Deportes, Avda. de Martín Fierro, s/n 28040 Madrid o en cualquiera de los lugares señalados en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de



las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud puede descargarse en el portal del Consejo: [Catálogo de Trámites de la Oficina Virtual del CSD](#)

El plazo de presentación será de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

#### **Referencia: SUBV 80/2010.**

**B.O.A. de 31 de marzo de 2010.** ORDEN de 15 de marzo de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación.

Se considerarán **actuaciones subvencionables** la contratación, por parte de los centros y organismo públicos de investigación, de personal técnico de apoyo a la investigación destinado a:

- El manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D que presten servicio a usuarios tanto internos como externos del centro u organismo de investigación.
- El apoyo a la actividad investigadora de los centros y organismos de investigación.

Los técnicos que se contraten deberán ser titulados universitarios de grado superior, de grado medio o titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo y no podrán formar parte de la plantilla permanente del centro de investigación.

La selección y contratación del personal deberá ser conforme con la legislación vigente y con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Podrán ser **beneficiarios** de estas subvenciones los centros y organismos de investigación que, desarrollando su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón lleven a cabo la contratación de personal técnico.

Las solicitudes se evaluarán atendiendo a los siguientes **criterios de valoración:**

- El servicio que preste el equipo, instalación o infraestructura a la comunidad científica aragonesa.

- El carácter científico-tecnológico de las tareas asignadas.

- El impacto de la contratación en el incremento, mejora y utilización óptima de las infraestructuras de investigación y sus potenciales prestaciones.

La **cuantía individualizada** de la subvención no podrá ser superior al 50% del importe de los gastos subvencionables, ni pueda exceder de 15.000 euros por cada año de contrato.

Se considerarán **gastos subvencionables** las cuotas patronales de la Seguridad Social y los gastos salariales derivados de la contratación para el periodo máximo del 1 de enero de 2011 hasta 31 de diciembre de 2012.

Cada una de las solicitudes se formularán por los beneficiarios descritos y conjuntamente, en su caso, por los investigadores responsables de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, o por los responsables de los Institutos Universitarios de Investigación.

Las solicitudes de subvención se formalizarán según el modelo normalizado previsto en el Anexo I, dicho modelo estará disponible en las siguientes direcciones web:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INVESTIGACION/Becas%20subvenciones%20y%20premios/Incorporaci%C3%B3n%20de%20Personal%20t%C3%A9cnico%20de%20apoyo%20a%20la%20investigaci%C3%B3n>

El **plazo de presentación** de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 30 de junio de 2010.

*El plazo de presentación de solicitudes (Original y copia) en el **Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Zaragoza** finaliza el próximo día **28 de junio de 2010**, con objeto de poder realizar los trámites necesarios para su entrega en el registro de la Comunidad Autónoma.*

**Referencia: BE 81/2010.**

**B.O.A. de 8 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Dirección-Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por la que se convocan becas de estancia en centros nacionales y extranjeros de reconocido prestigio en el campo de la Medicina Regenerativa.

Podrá ser beneficiario de estas becas el personal en el ámbito de la Biomedicina y Ciencias de la Salud que posea una relación funcional, estatutaria o laboral con un centro y organismo público de investigación que desarrolle su actividad en la C.A. de Aragón.

Los interesados presentarán la solicitud en el Registro del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (edificio CEA, Avda. Gómez Laguna, 25, planta 3ª- 50009 Zaragoza) o por cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOA de esta convocatoria.

#### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 82/2010.**

**FUNDACIÓN GENOMA ESPAÑA.**

CONVOCATORIA DE AYUDA A WORKSHOPS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

Las ayudas de Genoma España van dirigidas a usuarios pertenecientes a **Universidades**, Hospitales, Organismos Públicos de Investigación o Centros adscritos a Instituciones Públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Con esta iniciativa Genoma España concede ayudas a la comunidad científica española para la organización de reuniones científicas en Genómica, Proteómica y Bioinformática.

Las actividades para las que se solicita la ayuda habrán de realizarse antes del 31 de diciembre de 2010.

Presentación de solicitudes hasta el 30 de junio de 2010.

Los interesados deberán enviar el impreso de solicitud mediante correo electrónico a: [reuniones.cientifica@ges-es.org](mailto:reuniones.cientifica@ges-es.org).

Y también mediante correo certificado a la siguiente dirección:

GENOMA ESPAÑA  
Unidad de Proyectos  
C/ Orense, 69, 2ª planta  
Edificio Eurobuilding 2.

28020 Madrid.  
(REF: Worksohps)

**Referencia: BE 83/2010.**

**FUNDACIÓN BEULAS.** CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN MARÍA SARRATE 2010.

El objeto de esta beca es la realización de trabajos de investigación y estudio crítico sobre el arte contemporáneo con especial atención a la colección Beulas-Sarrate.

Los trabajos deberán ser inéditos, considerando de especial interés los proyectos relacionados con los fondos documentales pertenecientes al CDAN.

La beca está dirigida a diplomados o licenciados en Bellas Artes, Humanidades, Historia del Arte, Biblioteconomía y documentación y/o investigadores en estas disciplinas. Dicha beca podrá ser concedida a título individual o a un equipo de investigación.

La documentación se podrá entregar o enviar a:

CENTRO DE ARTE Y NATURALEZA.  
FUNDACIÓN BEULAS  
Avda. Doctor Artero, s/n  
22004 Huesca.

Plazo de presentación: hasta las 14.00 horas del día 1 de julio de 2010.

**B) INFORMACIÓN**

**B.O.E. de 26 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se amplía el plazo de resolución de determinadas convocatorias de concesión de ayudas.

**B.O.E. de 26 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2009.

**B.O.E. de 30 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias breves durante el año 2010 a los beneficiarios de las ayudas

predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2010.

**B.O.E. de 31 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se concede beca de restauración, especialidad soporte celulósico, para el año 2010.

**B.O.E. de 31 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se conceden becas de prácticas museísticas para el año 2010.

**B.O.E. de 31 de marzo de 2010.** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se concede beca de biblioteconomía y documentación para el año 2010.

**B.O.E. de 5 de abril de 2010.** ORDEN CUL/848/2010, de 17 de marzo, por la que se conceden las becas de formación y especialización en actividades y materias competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y del Colegio de España en París, correspondientes al año 2010.

**B.O.E. de 12 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

**B.O.E. de 13 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se concede el traslado temporal a un centro en el extranjero a personal investigador en formación, del programa nacional de formación de profesorado universitario.

**B.O.E. de 13 de abril de 2010.** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publican las ayudas concedidas durante la anualidad 2009, dentro del subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, Programa de Proyectos de Investigación Fundamental del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

**B.O.A. de 31 de marzo de 2010.** ORDEN de 8 de marzo de 2010, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudican 3 becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica.

**B.O.A. de 31 de marzo de 2010.** ORDEN de 4 de marzo de 2010, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se delega la Presidencia del Jurado del Premio Medio Ambiente de Aragón para el año 2010 en la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

**B.O.A. de 7 de abril de 2010.** DECRETO 48/2010, de 23 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se otorgan los Premios Aragón e Internacional Aragón 2010.